

Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica



Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

JORGE
EMILIO
CASTRO
FONSECA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JORGE EMILIO
CASTRO
FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2024.03.21
15:38:38 -06'00'

ALCANCE N° 61 A LA GACETA N° 55

Año CXLVI

San José, Costa Rica, viernes 22 de marzo del 2024

192 páginas

PODER LEGISLATIVO PROYECTOS

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES RESOLUCIONES

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NOTIFICACIONES (SEGUNDA VEZ)

REGLAMENTOS INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

NOTIFICACIONES PODER JUDICIAL

N.° 2160-E11-2024.—TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.—San José, a las nueve horas con cuarenta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro.

Declaratoria de elección de alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 13-2023, publicado en La Gaceta n.° 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia de Puntarenas, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para elegir alcaldías y vicealcaldías de los cantones de la provincia de Puntarenas, se derivan los siguientes resultados:

**PROVINCIA PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDÍAS Y VICEALCALDÍAS POR CANTÓN,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	PUNTARENAS	ESPARZA	BUENOS AIRES	MONTES DE ORO	OSA
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	1 139	-	-	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	-	158	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	1 289	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	5 201	2 975	3 485	2 498	880
LIBERAL PROGRESISTA	6 228	775	2 107	-	2 503
NUESTRO PUEBLO	863	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	4 168	2 236	3 133	421	3 190
ORGANIZACIÓN SOCIAL ACTIVA	-	-	-	-	2 493
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	1 117	-	-	106	-
PUEBLO GARABITO	-	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	974	82	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	8 495	4 501	-	614	831
UNIDOS PODEMOS	-	283	246	602	652
UNIÓN OROMONTANA	-	-	-	1 185	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	28 500	10 770	9 945	5 666	10 549

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDÍAS Y VICEALCALDÍAS POR CANTÓN,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	QUEPOS	GOLFITO	COTO BRUS	PARRITA
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	-	-	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	-	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 474	1 314	5 393	1 444
LIBERAL PROGRESISTA	-	387	-	640
NUESTRO PUEBLO	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	2 230	2 385	514	1 595
ORGANIZACIÓN SOCIAL ACTIVA	-	-	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	-	-	-	362
PUEBLO GARABITO	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	3 825	3 957	6 929	1 027
UNIDOS PODEMOS	479	548	229	1 199
UNIÓN OROMONTANA	-	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	9 008	8 591	13 065	6 267

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**PROVINCIA PUNTARENAS: VOTOS VÁLIDOS PARA ALCALDÍAS Y VICEALCALDÍAS POR CANTÓN,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	CORREDORES	GARABITO	MONTEVERDE	PUERTO JIMÉNEZ
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	-	-	-	-
AUTÓNOMO OROMONTANO	-	-	-	-
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	4 358	739	381	175
LIBERAL PROGRESISTA	376	293	-	1 407
NUESTRO PUEBLO	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	3 276	23	19	424
ORGANIZACIÓN SOCIAL ACTIVA	-	-	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	-	-	-	-
PUEBLO GARABITO	-	1 915	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	-	-	1 604	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 870	1 743	-	645
UNIDOS PODEMOS	976	751	115	515
UNIÓN OROMONTANA	-	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	10 856	5 464	2 119	3 166

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

II.- El artículo 202 del Código Electoral establece que las alcaldías y vicealcaldías municipales se elegirán por el sistema de mayoría relativa en su cantón, entendiéndose esa mayoría como simple.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las alcaldías y vicealcaldías primeras y segundas de las municipalidades de los cantones de la provincia de Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle:

PUNTARENAS

ALCALDE

602270303 RANDALL ALEXIS CHAVARRIA MATARRITA PUSC

VICEALCALDESA PRIMERA

603090405 ADRIANA QUESADA MORA PUSC

VICEALCALDESA SEGUNDA

602920172 MARCENETT DE LOS ANGELES VILLEGAS OVARES PUSC

ESPARZA

ALCALDE

601420299 BIENVENIDO VENEGAS PORRAS PUSC

VICEALCALDESA PRIMERA

701450511 YERLIN DE LOS ANGELES DIAZ VARGAS PUSC

VICEALCALDESA SEGUNDA

602940147 HEIDI MARIANELA HIDALGO MADRIGAL PUSC

BUENOS AIRES

ALCALDESA

108200849 ANA MARGOTH MORA NAVARRO PLN
C.C. ANA MARGOT MORA PORRAS

VICEALCALDE PRIMERO

116940375 DAMIAN CURIME ARGUEDAS RAMIREZ PLN

VICEALCALDESA SEGUNDA

110150931 MILENY GONZALEZ LAZARO PLN

MONTES DE ORO

ALCALDE

604050611 ANTHONY FALLAS JIMENEZ PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

603600264 MARIELA QUIROS CAMPOS PLN

VICEALCALDE SEGUNDO

602230448 RANDALL GERARDO ARTAVIA VARGAS PLN

OSA

ALCALDE

602360798 MAINOR FERNANDO ANCHIA ANGULO PNR

VICEALCALDESA PRIMERA

602140983 AURA LUZ FORESTER DELGADO PNR

VICEALCALDESA SEGUNDA

109960552 KEILYN PICADO CHAVES PNR

QUEPOS

ALCALDESA

601740642 PATRICIA MAYELA BOLAÑOS MURILLO PUSC

VICEALCALDE PRIMERO

108390777 ERICK CORDERO RIOS PUSC

VICEALCALDE SEGUNDO

109900706 YEHUDY MORA SEQUEIRA PUSC

GOLFITO

ALCALDE

602660228 FREINER WILLIAM LARA BLANCO PUSC

VICEALCALDESA PRIMERA

603110056 ELBIA EDITH CEDEÑO CHAVARRIA PUSC
C.C. ELVIA CEDEÑO CHAVARRIA

VICEALCALDE SEGUNDO

603220746 MARIO TELLO GOMEZ PUSC

COTO BRUS

ALCALDE

105700403 RAFAEL ANGEL NAVARRO UMAÑA PUSC

VICEALCALDESA PRIMERA

603100978 MAUREN JACQUELINE JIMENEZ SANDOVAL PUSC

VICEALCALDESA SEGUNDA

603280898 LADY MARIA SOLORZANO CHACON PUSC

PARRITA

ALCALDE

118380069 ROBERTO ALONSO RIMOLA REAL PNR

VICEALCALDESA PRIMERA

111750070 ELIZABETH SEGURA GAMBOA PNR

VICEALCALDE SEGUNDO

601470173 GERARDO FERNANDO GAMBOA DIAZ PNR

CORREDORES

ALCALDE

602960354 YEISON HAY VILLALOBOS PLN

VICEALCALDESA PRIMERA

602610461 JEILY GUERRA POTOY PLN

VICEALCALDESA SEGUNDA

111240645 PAULA VENEGAS CHAVES PLN

GARABITO

ALCALDE

109930370 FRANCISCO JOSE GONZALEZ MADRIGAL PG

VICEALCALDESA PRIMERA

109870201 MARISOL SOLANO RODRIGUEZ PG

VICEALCALDE SEGUNDO

603350192 NIELS ROLANDO FALLAS BEITA PG

MONTEVERDE

ALCALDE

603480566 YEUDY MIGUEL RAMIREZ BRENES PRSC

VICEALCALDESA PRIMERA

204980306 MARIA ISABEL GONZALEZ CORRALES PRSC
C.C. MARITZA GONZALEZ CORRALES

VICEALCALDE SEGUNDO

603690337 WANDER HERNANDEZ GUZMAN PRSC

PUERTO JIMÉNEZ

ALCALDE

502480033 ENRIQUE SEGNINI SABALLO PLP

VICEALCALDESA PRIMERA

602560716 AMIRA VEGA CHAVARRIA PLP

VICEALCALDESA SEGUNDA

603620095 EVELYN GUERRERO CALDERON PLP

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Eugenia María Zamora Chavarría

Presidenta

Max Alberto Esquivel Faerron

Zetty María Bou Valverde

Vicepresidente

Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos

Mary Anne Mannix Arnold

Magistrado

Magistrada

Luis Guillermo Chinchilla Mora

Secretario General

1 vez.—Exonerado.—Solicitud.—(IN2024848878).